



Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 51 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Las 218 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 11 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 40 personas sancionadas

02/01/2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 51 denuncias, tanto a establecimientos (11) como a personas (40), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 25 (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 1, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 218 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 51 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 67 actuaciones que se han saldado con 5 denuncias por distintas causas.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 40 personas en la última semana. Entre ellas, destacan las 3 registradas por cantar o proferir gritos en la vía pública y las 8 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 29 denuncias. Entre ellas, destacan las 10 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 15 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.



Las 10 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Lexicógrafa María Moliner en el distrito Carretera de Cádiz (6) y Marqués de Larios en el distrito Centro (4).

En cuanto a las 15 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Calderería (1), Cañuelo de San Fernando (1), Capitán (1), Plaza de la Constitución (1), Cortina del Muelle (1), Juan de Padilla (1), Plaza de la Judería (1), Mosquera (1), Pito (2), Tejón y Rodríguez (1), Eduardo Ocón (1), avenida de la Rosaleda (1), Cobertizo del Conde (1) y Gibralfaro (1).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 106 actuaciones. De entre las 35 inspecciones realizadas, 11 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 27 infracciones detectadas por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan 13 por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; 5 por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); 2 por trascender música al exterior, 2 por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas y otra por no respetar el horario de apertura o cierre del local.

Por otro lado, se han realizado 18 seguimientos de decreto y se han realizado 4 actas de denuncia por incumplimiento. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 67 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

VÍA PÚBLICA

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 22 actas por incumplimientos relacionadas con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en 17 en el Distrito Centro y 5 en el de Teatinos.

Las 17 del distrito Centro se han producido en las calles y plazas: Alameda Principal (2), Comisario (1), Juan de Padilla (1), Convalecientes (1), José Denis Belgrano (1), Niño de Guevara (1), Santiago (3), Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso (1), Granada (1), Molina Lario (1), Correo Viejo (2), Moreno Monroy (1) y San Juan (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

